

Santiago, 5 de diciembre de 2012  
Nº 0009/2012

**HECHO ESENCIAL**  
**AUSTRALIS SEAFOODS S.A.**

Inscripción Registro de Valores Nº 1074

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449  
Presente.

Señor Superintendente:

De conformidad con lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 y en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, y encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

Tal y como fuera informado a esa Superintendencia por medio de carta de fecha 6 de noviembre de 2012, con fecha 4 de diciembre de 2012 se celebró junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a la que asistieron accionistas que representaban al 96,97% del total de acciones con derecho a voto, y en la que se acordó lo siguiente:

1. Aprobar un aumento de capital de la Sociedad desde la cantidad de US\$124.477.247 dólares, dividido en 1.410.002.444 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una, a la cantidad de US\$184.477.247 dividido en 1.910.002.444 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una. El aumento de capital por la suma de US\$60.000.000 se materializará mediante la emisión de 500.000.000 de nuevas acciones de pago nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, y de igual valor cada una. Los fondos que se obtengan con este aumento de capital serán usados por la Sociedad para continuar con el plan de desarrollo de la compañía en el mediano plazo, estimándose invertir parte de los fondos en activos que permitan el desarrollo de la compañía de manera sustentable durante los próximos años y en la mantención de los actuales activos

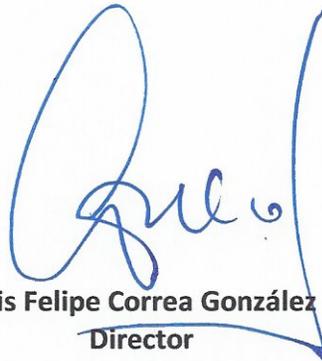
necesarios para la operación. Además, los fondos se utilizarán en actividades propias de la operación, tanto para la etapa de crianza y engorda como para el procesamiento y comercialización en los mercados que abastece. Finalmente, parte de los fondos serán utilizado también para el pago de obligaciones financieras.

2. Modificar la remuneración de los Directores y del Comité de Directores, manteniendo el monto de la misma, pero estableciendo que dicha cifra sea mensual, independientemente de la cantidad de sesiones a la que cada Director asista, ya sea de Directorio o de Comité de Directores, en la medida que al menos asistan a una sesión del respectivo organismo, en el mes calendario de que se trate.

Informo, asimismo, que el controlador de la Sociedad, don Isidoro Quiroga Moreno, ha hecho llegar una carta al Directorio en la cual ha manifestado su intención de ejercer, directa o indirectamente, su derecho de opción preferente por la totalidad de las acciones que tenga derecho a suscribir una vez que se inicie el respectivo período de opción preferente.

Quedamos a su disposición para aclarar o complementar esta información.

Saluda a atentamente a usted,



**Luis Felipe Correa González**  
**Director**  
**Australis Seafoods S.A.**